

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

3111 *INTRIPLE INTERNATIONAL, S.A.*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2009, acordó con el voto a favor del 84,61% del capital social y la oposición del 10,77% del capital social, aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 968.211,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 16.110 nuevas acciones, de las mismas características y de igual valor nominal y contenidos de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 8.401 al 24.510, ambos inclusive.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Relación de cambio: 1,917857 acción nueva por cada 1 antiguas.

Plazo: 1 mes, desde la publicación en el BORME prevista por la Ley.

Acciones no suscritas. Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo, en defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

3. Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto así como, para hacer constar, una vez ejecutado el aumento, la nueva redacción de los estatutos sociales.

Madrid, 22 de enero de 2010.- Secretario del Consejo de Administración, José Luis Prada Rodríguez.

ID: A100008439-1